

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 9885** *Corrección de errores de la Resolución de 3 de junio de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación y se designa a sus miembros.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia, por la que se crea y regula la Mesa de Contratación y se designa a sus miembros, publicada en «Boletín Oficial del Estado» n.º 143, de 15 de junio de 2019, se procede a su rectificación.

En la página 62635, en el segundo párrafo, donde dice: «El artículo 326 LCSP, relativo a los órganos de contratación estatales, establece en su apartado 2 que en los Organismos Autónomos integrantes del sector público estatal, el Órgano de contratación es su director», debe decir: «El artículo 323 LCSP, relativo a los órganos de contratación estatales, establece en su apartado 2 que en los Organismos Autónomos integrantes del sector público estatal, el Órgano de contratación es su director».